

## **BASES PROMOCION**

### **“Promo siembra”**

#### **1. Territorio y vigencia:**

La presente PROMOCION es organizada por OTECEL S.A. (en adelante OTECEL), válida en todo el Territorio de la República del Ecuador donde la empresa tiene cobertura. La vigencia de la promoción regirá desde el 2 de julio de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019 comunicada a ARCOTEL con VPR-20584-2019.

#### **2. Concepto:**

Clientes OTECEL bajo la marca Tuenti que realicen su pedido de chip gratis con su mismo número o que realicen la compra de un chip con línea nueva con combo de \$5, \$10, \$20 en la página web [www.tuenti.ec](http://www.tuenti.ec) o [pedidos.tuenti.ec/pide-tu-combo](http://pedidos.tuenti.ec/pide-tu-combo) obtienen un chip gratis adicional que se incluirá en la misma entrega de su pedido. El chip con línea nueva incluye un combo de bienvenida de \$5, y el cliente se lo puede regalar a cualquier amigo o familiar.

#### **2.1 Condiciones:**

- Aplica para todos los clientes realicen un pedido de portabilidad o de chip con combo de \$5, \$10, \$20 en el canal online.
- El chip gratis adicional se entregará con el mismo envío del chip solicitado por el cliente.

#### **2.2 Restricciones:**

- No aplica para altas de otros canales que no sean web
- No aplica para despachos de chips con línea nueva gratuitos

#### **3. Participantes:**

Podrán participar en esta promoción:

- (i) Clientes nuevos de OTECEL bajo la marca Tuenti que realicen su pedido de chip de portabilidad o con combo de \$5, \$10 y \$20 por medio de la página web [www.tuenti.ec](http://www.tuenti.ec)

#### **4. Canales:**

La promoción aplica para los clientes que pidan su chip por medio de [www.tuenti.ec](http://www.tuenti.ec)

#### **5. Difusión, conocimiento y consulta de las bases:**

Esta promoción se difundirá a través de un flyer que se incluirá en la entrega, SMS y de la página web [www.tuenti.ec](http://www.tuenti.ec) en donde estarán disponibles y podrán ser consultadas las presentes bases y condiciones.

USO INTERNO

## **7. Mecánica:**

Clientes OTECEL bajo la marca Tuenti que realicen su pedido de chip gratis con su mismo número o que realicen la compra de un chip con línea nueva con combo de \$5, \$10, \$20 en la página web [www.tuenti.ec](http://www.tuenti.ec) o [pedidos.tuenti.ec/pide-tu-combo](http://pedidos.tuenti.ec/pide-tu-combo) obtienen un chip gratis adicional que se incluirá en la misma entrega de su pedido. El chip con línea nueva incluye un combo de bienvenida de \$5, y el cliente se lo puede regalar a cualquier amigo o familiar.

## **8. Legales:**

### **Legales Comodines**

Promoción para Clientes OTECEL bajo la marca Tuenti que realicen su pedido de chip gratis con su mismo número o que realicen la compra de un chip con línea nueva con combo de \$5, \$10, \$20 en la página web [www.tuenti.ec](http://www.tuenti.ec) o [pedidos.tuenti.ec/pide-tu-combo](http://pedidos.tuenti.ec/pide-tu-combo) obtienen un chip gratis adicional que se incluirá en la misma entrega de su pedido. El chip con línea nueva incluye un combo de bienvenida de \$5, y el cliente se lo puede regalar a cualquier amigo o familiar. Servicio prestado por OTECEL S. A. Más información y cobertura en [www.tuenti.ec](http://www.tuenti.ec)

## **9. Responsabilidad:**

OTECEL no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir el/los participante/s o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso de los beneficios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, OTECEL no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas y/o humanas que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la Promoción en su generalidad.

OTECEL se reserva el derecho exclusivo de suspender definitivamente o transitoriamente LA PROMOCION, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, comunicando el hecho dentro de las 24 horas de acaecido; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

## **10. Jurisdicción:**

Toda relación que en virtud de esta promoción que se genere entre los Participantes y OTECEL, será regida y concertada en total sujeción a las leyes del Ecuador.

Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de esta promoción y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo, OTECEL y los Participantes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de dichas controversias a una mediación y en el caso que aplique, al arbitraje administrado en derecho y confidencial por un Centro de Arbitraje y Mediación, del domicilio de OTECEL. De no haber un centro de arbitraje, se presentará la demanda ante un Centro de Arbitraje y Mediación de Cuenca o Guayaquil a elección del demandante.

## **11. Interpretación:**

OTECEL será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

## **12. Difusión de datos e imágenes.**

Los participantes consienten y facultan el conocimiento de su número de línea completo a través de los medios en los que se comuniquen los participantes de la promoción, además el participante autoriza a OTECEL, a utilizar y difundir imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que OTECEL disponga, sin derecho a compensación alguna.

Los participantes autorizan expresamente a OTECEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante en particular, a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar esta promoción en todos y cualquier medio de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión; por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), en la forma en que OTECEL considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurridos 24 meses de su finalización.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a OTECEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los participantes reconocen que la participación en la presente campaña no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.